

CERTIFICADO DE INFORMACIÓN DE SEGURO SOBRE ACTIVO EN ARRENDAMIENTO

Certificado de Aseguramiento que forma parte integral del Paquete Global de Seguros **EMPRESARIAL** contratado por **SINERGIA AVANTE SAPI DE CV** de acuerdo a lo siguiente:

Póliza | **I443008609**
Aseguradora | **Chubb Seguros México, S.A.**
Vigencia | **Del 06-NOV-2023 12:00 horas al 06-NOV-2024 12:00 horas**
Contrato: | **SIN-669**

BIENES CUBIERTOS

Bienes amparados descritos en la factura **1EB3E20B-B260-452D-B987-AE27BF6A17C5** a favor y en poder de la Arrendadora.

SUMA ASEGURADA*

\$700,000.00

RIESGOS CUBIERTOS Y DEDUCIBLES

Los bienes asegurados quedan amparados contra daños o pérdidas materiales que sufran en forma súbita e imprevista, que hagan necesaria su reparación o reemplazo a consecuencia de los riesgos que a continuación se mencionan siempre y cuando se encuentren en el domicilio indicado en el párrafo anterior.

Características del riesgo: COMERCIO DE CARNES ROJAS

Dirección: MANUEL SANCHEZ MARMOL 202 CENTRO
86000

CENTRO, VILLAHERMOSA, TABASCO, MEXICO

Giro: Abarrotes y Mercancías mixtas

Tipo Techo: Boveda de ladrillo

No. Niveles: 2

SubGiro: Carne y derivados tienda de

Tipo de Muro: Ladrillo

No. Sótanos: 0

Coberturas	Suma asegurada	Deducible
Cobertura Amplia de Incendio para Contenidos	\$700,000.00	No aplica
Remoción de escombros (sublimite)	Sublimite \$70,000.00	No aplica
Corrosión de tuberías	\$5,000.00	15 % sobre la suma asegurada
Fenómenos Hidrometeorológicos	AMPARADA	2 % sobre la suma asegurada
Terremoto y/o Erupción Volcánica	AMPARADA	2 % sobre la suma asegurada
Responsabilidad Civil Actividades e Inmuebles	\$3,000,000.00	No aplica
Robo de Mercancías	\$200,000.00	10 % sobre el monto de la pérdida con Mín: 100 UMA
Inseguridad	\$70,000.00	10 % sobre el monto de la pérdida
R.C. Arrendatario (Sub)	AMPARADA	No aplica

* SUMA ASEGURADA

La suma asegurada debe ser el valor de reposición, entendiéndose por este la cantidad que sería necesario erogar para reparar o reponer el bien del mismo tipo, clase y capacidad incluyendo el costo de fletes, instalación y gastos aduanales si los hubiera, sin considerar la depreciación física por uso e IVA.

OBLIGACIONES DEL ASEGURADO

Queda entendido y convenido por ambas partes que el asegurado se obliga a:

- A) Colocar en todas las áreas extintores, con el objeto de cubrir el edificio completo considerando 250 mts2 entre cada extintor.**

En caso de siniestro favor de reportar la aseguradora cabina 24 horas y haciendo referencia a su póliza al
800 716 54 67

De igual forma se pide dar aviso a **ARRENDAMEX**